



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

628-09

09 DIC 2009

Salta,
Expediente N° 12.508/09

Visto el expediente de referencia mediante el cual se da inicio al trámite de adquisición de un reloj de control de asistencia para esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la señora jefa de Personal solicita la compra de un reloj-control a fin de registrar la asistencia del personal administrativo de esta Unidad Académica.

Que fundamenta lo peticionado en la necesidad de evitar inconvenientes con los informes que se elevan a la Dirección General de Personal relacionados a las horas extras del Personal PAU, dado que el registro de asistencia se realiza en forma manual, cubriéndose un solo turno por ser único personal a cargo del área.

Que debe tenerse presente que el actual reloj fue adquirido en 1993 y desde hace dos años vienen produciéndose desperfectos técnicos en forma reiterada.

Que la afectación preventiva del gasto se basó en consultas efectuadas en plaza estimándose una erogación de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 11534, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA, Tramite simplificado, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00 Art. 27 y Resolución CS N° 549/07.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa - Tramite Simplificado - la adquisición de un Reloj-Control de Asistencia, conforme los fines aludidos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

628-09

09 DIC 2009


Salta,
 Expediente N° 12.508/09

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 14/15, el que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00 será el marco legal en la presente licitación.

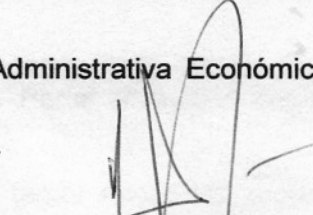
ARTÍCULO 3º: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-


 LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




 Mge. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud